



Ensayo

## Incidencia de la planificación estratégica de desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia en la gobernanza de las mujeres de la comunidad Achica Arriba, municipio Viacha

### Impact of the strategic development planning of the Plurinational State of Bolivia on the governance of women in the Achica Arriba community, Viacha municipality

*Gladys J. Chipana Mendoza*

**RESUMEN:**

En Bolivia, parte de la gestión pública del Estado Plurinacional es conducir un proceso de planificación del desarrollo en el marco del vivir bien, contemplando la promulgación de La Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025. Gobernanza implica la participación de hombres y mujeres, donde es importante involucrar activamente a las mujeres para que participen en la definición de políticas y procesos a nivel global, nacional y local e influyan en las instituciones que los producen hace más probable que éstos respondan a las diferentes necesidades y situaciones, estos cambios deberían resultar en una gobernanza con mayor sensibilidad de género. La participación equitativa de las mujeres en la gobernanza es un importante fin en sí mismo, considerando que es un derecho básico de mujeres a quienes con tanta frecuencia se las priva de una voz en la toma de decisiones a todos los niveles. En ese sentido el objetivo del presente ensayo es visualizar si las normativas y formulaciones inherentes a la planificación estratégica de desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, se ven reflejadas en la participación de las mujeres en la gobernanza de la comunidad Achica Arriba. Se tiene que en la comunidad de Achica Arriba es un ejemplo de la inclusión de la dualidad Hombre-Mujer (Chacha-Warmi) donde el esposo y esposa comparten un cargo en la estructura orgánica de la comunidad, ambos asisten a las reuniones y lideran las reuniones, sin embargo, aún se observa y cierto rezago de la mujer en la participación y toma de decisiones en la comunidad. Asimismo, llama la atención la exclusión de mujeres “solas” sin pareja en los altos cargos directivos, pudiendo solamente tener opción al acceso del último cargo lo que provoca su disminución en su rol en la sociedad dentro de la comunidad. Reflejando parte de la inequidad en la gobernanza dentro de la comunidad. Las mujeres tienen un rol fundamental en la comunidad, siendo que cumplen actividades productivas referentes al cuidado del ganado, producción de los cultivos, y actividades reproductivas concernientes al cuidado de los hijos, formando parte de la producción comunitaria y acceso soberano a los alimentos.

**PALABRAS CLAVE:**

Género, gobernanza, planificación integral, inclusión.

**ABSTRACT:**

In Bolivia, part of the public management of the Plurinational State is to conduct a development planning process within the framework of living well, contemplating the enactment of Law No. 777 of the Comprehensive State Planning System - SPIE, Patriotic Agenda 2025 and the Economic and Social Development Plan 2021-2025. Governance implies the participation of men and women, where it is important to actively involve women to participate in the definition of policies and processes at global, national and local levels and influence the institutions that produce them makes it more likely that these respond to different needs and situations, these changes should result in a more gender-sensitive governance. Women's equal participation in governance is an important end in itself, considering that it is a basic right of women who are so often deprived of a voice in decision-making at all levels. In this sense, the objective of this essay is to visualize if the regulations and formulations inherent to the strategic development planning of the Plurinational State of Bolivia are reflected in the participation of women in the governance of the Achica Arriba community. The community of Achica Arriba is an example of the inclusion of the duality Man-Woman (Chacha-Warmi) where the husband and wife share a position in the organic structure of the community, both attend the meetings and lead the meetings, however, there is still a certain lag of women in the participation and decision making in the community. Likewise, the exclusion of "single" women without a partner in senior management positions is noteworthy, as they only have the option of accessing the last position, which diminishes their role in society within the community. Reflecting part of the inequity in governance within the community. Women have a fundamental role in the community, as they carry out productive activities related to the care of livestock, crop production, and reproductive activities concerning the care of children, forming part of community production and sovereign access to food.

**KEYWORDS:**

Gender, governance, integrated planning, inclusion.

**AUTORES:**

**Gladys J. Chipana Mendoza:** Docente y Docente Investigadora, Facultad de Agronomía, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8014-0385>. [gjchipana@gmail.com](mailto:gjchipana@gmail.com)

DOI: <https://doi.org/10.53287/tojb7369vu14c>

Recibido: 11/10/2022. Aprobado: 25/11/2022.



## INTRODUCCIÓN

En Bolivia, parte de la gestión pública del Estado Plurinacional es conducir un proceso de planificación del desarrollo en el marco del vivir bien, contemplando la promulgación de La Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

La Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE (2016) en su Artículo 1 (objeto de la ley) indica que *“La presente Ley tienen por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien”*. Asimismo, la Agenda Patriótica 2025 (MPD, 2013) considera 13 pilares de la Bolivia digna y soberana, cuya responsabilidad es compartida entre las Entidades Territoriales Autónomas y el Nivel Central del Estado. El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 - PDES (MPD, 2021) *“Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”*, toma en cuenta desafíos relacionados con la profundización de la descolonización, despatriarcalización, fortalecimiento con calidad del sistema educativo y de salud, reforma de la justicia, innovación en ciencia y tecnología, comercio justo basado en la diplomacia de los pueblos, cambiando la dependencia del financiamiento externo y las donaciones por mayor ahorro interno, la asignación de los recursos de la cooperación internacional en función de las prioridades del país, entre otros aspectos.

Estas normativas y formulaciones, son parte de la base de la planificación estratégica a mediano plazo para alcanzar el “vivir bien” a nivel nacional, sin embargo, ¿todo esto es reflejado en la participación de las mujeres en la gobernanza de las áreas rurales del altiplano boliviano?, para responder esta pregunta, se muestra como caso a la comunidad de Achica Baja, situada en el municipio de Viacha del departamento de La Paz, considerando que las mujeres rurales participan activamente en la creación de alternativas de desarrollo local y son agentes de revalorización del campo y la biodiversidad propia de los territorios históricos

campesinos y ancestrales indígenas (Ballara et al., 2012).

Gobernanza implica la participación de hombres y mujeres, donde es importante involucrar activamente a las mujeres para que participen en la definición de políticas y procesos a nivel global, nacional y local e influyan en las instituciones que los producen hace más probable que éstos respondan a las diferentes necesidades y situaciones, estos cambios deberían resultar en una gobernanza con mayor sensibilidad de género. La participación equitativa de las mujeres en la gobernanza es un importante fin en sí mismo, considerando que es un derecho básico de mujeres a quienes con tanta frecuencia se las priva de una voz en la toma de decisiones a todos los niveles (Brody, 2009).

En ese sentido el objetivo del presente ensayo es visualizar si las normativas y formulaciones inherentes a la planificación estratégica de desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, se ven reflejadas en la participación de las mujeres en la gobernanza de la comunidad Achica Arriba.

## ORGANIZACIÓN COMUNAL

En la Ley No 77 del SPIE se menciona que para alcanzar el objetivo del vivir bien, las acciones deben ser a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, con la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado. Al respecto, en la dimensión 1 del pilar 12 de la Agenda Patriótica 2025 (MPD, 2013), establece *“Vivir en complementariedad, solidaridad y respeto, promoviendo de manera conjunta y con hermandad los derechos de la Madre Tierra, pueblos indígenas, sociales, económicos y culturales; y el derecho a vivir en una sociedad justa y equitativa, sin pobreza”*.

El PDES (MPD, 2021) en el horizonte civilizatorio del vivir bien menciona *“El Estado Plurinacional de Bolivia tiene como fundamento principal el del Vivir Bien o Suma Qamaña, Ñandereko (vida armoniosa), Teko Kavi (vida buena), Ivi Maraei (tierra sin mal) y Qhapaj Ñan (camino o vida noble)”*. Se orienta a la construcción de un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de

*soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social. El Estado Plurinacional asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural los del ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, ni seas ladrón)”.*

En el ámbito de la gobernabilidad, la comunidad Achica Arriba, considera la dualidad (Chacha-Warmi) en su estructura orgánica de autoridades originarias (Tabla 1), cuyos cargos son en base al Estatuto Orgánico de la comunidad. El cargo más alto, es por nominación directa a los que pasaron por los cargos anteriores; los cargos restantes con por número de votos.

Tabla 1. Estructura orgánica de autoridades originarias.

Nivel	No	Cargos	Traducción
Autoridad ritual – religiosa	1	Mallku Mayordomo Mama Mallku Mayordomo	Autoridades encargadas de aspectos religiosos, rituales ancestrales
Autoridad política– jurídica	2	Jilir Mallku Jilir Mama Mallku	Autoridades que dirigen las reuniones internas
	3	Sullka Mallku Sullka Mama Mallku	Autoridades que reciben las quejas o conflictos
	4	Jalja Mallku Jalja Mama Mallku	Autoridades de soluciones de conflictos
	5	Qillqa Mallku Qillqa Mama Mallku	Autoridades del registro de actas
	6	Mallku Pallapalla Mama Mallku Pallapalla	Autoridades que vigilan el comportamiento de la comunidad
	7	Yapu Mallku Yapu Mama Mallku	Autoridades de producción agrícola
	Autoridad deportiva	8	Mallku Anat Kamani Mama Mallku kamani

Estos cargos son ocupados por el esposo y esposa, siendo que se excluye a los miembros que no tengan pareja, en este aspecto llama la atención que si bien las mujeres (esposas) tienen un cargo en la estructura orgánica, ellas no tienen un rol fundamental en la toma de decisiones, siendo los esposos, quienes definen y lideran la comunidad. Esto también se ve reflejado en la elección del Consejo Educativo (Tabla 2), dónde se advierte la participación de una mujer en el último cargo, siendo que las mujeres o varones “sin pareja” pueden ocupar un cargo, siempre que este no sea de alto rango.

Tabla 2. Estructura del Consejo Educativo (Yati Kamanas).

No	Cargo	Nombre
1	Presidente	Ramón Zenteno y Sra.
2	Vicepresidente	Mauricio Trujillo y Sra.
3	Strio. de actas	Mauricio Mamani y Sra.
4	Strio. de hacienda	Enrique López y Sra.
5	1er. Vocal	Anastacio López y Sra.
6	2do. Vocal	Isidora H. Vda. de López

Silveira (2005) indica que existen inequidades entre hombres y mujeres en el acceso y

distribución de los recursos y de los beneficios del desarrollo, que dadas las condiciones y organización de la producción y de la vida doméstica, el grado de aislamiento que padecen las mujeres es muy elevado.

## EJERCICIO POLÍTICO

La Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE (2016) tiene como horizonte “...la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien con uno mismo, con los demás y con la naturaleza”. La Agenda Patriótica 2025 (MPD, 2013) en la dimensión 4 del pilar 1 concerniente a la erradicación de la extrema pobreza, señala: “Combatir la pobreza espiritual a través de la lucha contra el mercantilismo y consumismo, el racismo, el fascismo, el machismo, el autoritarismo, el egoísmo y la codicia fortaleciendo el papel decisivo de las

*mujeres, los jóvenes, las niñas y niños y la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas para promover el Vivir Bien*". En el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 - PDES (MPD, 2021) menciona que, con el fin de lograr la igualdad de género, se garantizará mayor participación política de las mujeres, ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

En Achica Arriba, las principales funciones de las autoridades comunales son a) administrar los recursos naturales, b) velar el bienestar de los miembros, c) fiscalizar los linderos intercomunales, d) velar y cuidar la imagen de la comunidad, e) conservar la identidad y la cultura, f) administrar la justicia, g) acudir a actos jurídicos de testamento. Las funciones del consejo educativo son: a) asegurar la inscripción, asistencia y conclusión de estudiantes de nivel inicial, b) controlar la asistencia de los docentes de la unidad educativa, c) controlar el comportamiento y la disciplina de los estudiantes.

#### *Mallku Mayordomo y Mama Mallku Mayordomo*

Es el apoyo permanente de Jilir Mallku en reuniones internas y asambleas de la comunidad, se encarga del cuidado de la iglesia. En tiempos de sequías organiza rituales ancestrales y ayunos religiosos para la llegada de la lluvia de riego de los cultivos.

#### *Jilir Mallku y Jilir Mama Mallku*

Dirigen las reuniones y asambleas de la comunidad, a ellos se presentan las quejas y median la solución de conflictos, están a cargo de la administración de la sede social. Son las principales autoridades que llevan las demandas de la comunidad ante instancias sociales comunales y a nivel de instituciones del estado.

#### *Sullka Mallku y Sullka Mama Mallku*

Ocupa el cargo de Jilir Mallku y Jilir Mama Mallku en caso de ausencia en las reuniones, recibe las quejas o conflictos, convoca a las reuniones de la comunidad en coordinación con los miembros de la directiva.

#### *Jalja Mallku y Jalja Mama Mallku*

Exige el cumplimiento de los acuerdos en la solución de los conflictos presentados por los miembros de la comunidad.

#### *Qillqa Mallku y Qillqa Mama Mallku*

Se encarga del registro de actas, tiene bajo su custodia todos los libros de actas, en las asambleas hace la lectura de correspondencia, acompaña en todo momento al Jilir Mallku en los eventos comunales y de soluciones de conflictos.

#### *Mallku Pallapalla y Mama Mallku Pallapalla*

Vigila el comportamiento de miembros de la comunidad asistentes en las asambleas, comunica, lleva citaciones, anuncia la reunión de las asambleas a través de toque de campana.

#### *Yapu Mallku y Yapu Mama Mallku*

Organizan y coordinan actividades con Mallku Mayordomo y Mallkus y Mama Mallkus para hacer ritual a la Pachamama para que se tenga buena producción agrícola y salud de los miembros de la comunidad.

#### *Mallku Anat Kamani y Mama Mallku kamani*

Son encargados de organizar el campeonato anual de fútbol, organiza, selecciona a los jugadores para hacer representación de la comunidad en campeonatos intercomunales del municipio.

Estas funciones están definidas para las autoridades comunales compuestas por hombres y mujeres, donde en las reuniones ambos participan, sin embargo, se evidencia que los hombres tienen más representatividad. Gutiérrez (2018) indica que, en la medida en que una mujer sea consciente de la importancia de su rol en la sociedad, también podrá asumir otros roles, combinando el dominio entre lo privado y lo público, que si bien son dos ámbitos o espacios diferenciados para la democracia occidental, en la democracia del ayllu se tornan en un mismo espacio compartido.

En el medio rural se visibiliza la marcada asimetría que existe en las relaciones de poder de toda la estructura agraria, y que establece las brechas de género en el acceso, uso y control de los recursos y de los bienes, en las oportunidades, participación y toma de decisiones (Rojo, 2014). El Centro peruano de Estudios Sociales (CEPES) (2011) indica que la mayor participación social y política de las mujeres rurales es el cambio más sugerente, donde las mujeres son conscientes de que los cambios que buscan sólo son posibles si están en los espacios de poder y toma de decisiones. Desde los años noventa, se ha ido expandiendo un sostenido consenso respecto de la doble importancia de impulsar una agenda específica de mujer y desarrollo y de incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas (ONU Mujeres, 2018).

## **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**

La Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE (2016) considera la economía y producción comunitaria como plan de gestión territorial comunitaria para vivir bien en las autonomías indígena originaria campesina. El pilar 4 de la Agenda Patriótica 2025 (MPD, 2013) referente a la soberanía científica y tecnológica con identidad propia, tiene como dimensión fortalecer y desarrollar conocimientos y tecnologías en la producción de quinua, papa, maca, amaranto, millmi, kañawa, coca, maíz, camélidos, willkaparu, almendras, nueces y otras variedades locales únicas y endémicas de alimentos altamente nutritivos y resistentes a condiciones climáticas extremas, a la altura, al cambio climático y a la sequía. En el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 - PDES (MPD, 2021) considera que la participación de los diferentes actores económicos es importante para garantizar el acceso y la producción soberana de alimentos.

El principal cultivo en la comunidad es papa (*Solanum tuberosum*), seguido de quinua (*Chenopodium quinoa*), haba (*Vicia faba*), entre los forrajes se encuentran la cebada (*Hordeum vulgare*), avena (*Avena sativa*), alfalfa (*Medicago sativa*), festuca (*Festuca arundinacea*), pasto llorón (*Eragrostis curvula*) y pasto ovilla (*Dactylis glomerata*). Los tipos de ganado en la comunidad son vacuno, ovino, aves y cuyes.

Las actividades referentes al ámbito agropecuario, son desarrollados en su mayoría por mujeres, ellas se encargan del cuidado y alimentación del ganado, así como de las actividades productivas y reproductivas, siendo los varones quienes se ocupan de las tareas más pesadas como la siembra, cosecha y actividades no agrícolas fuera del hogar. Al respecto, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (2012) describe que las mujeres de las zonas rurales cumplen muchas funciones y sus obligaciones y conocimientos difieren de los de los hombres, como agricultoras, siembran, deshieran y cosechan cultivos alimentarios y cuidan el ganado; en su papel de cuidadoras, atienden a sus hijos y familiares, preparan la comida y se ocupan de los quehaceres domésticos.

Ashwill et al. (2011) indican que los hombres tienden a ser responsables de los trabajos comunitarios (incluyendo la representación de la comunidad), el trabajo físico en el sector agrícola y las actividades de alto valor económico (minería, madera, ganado, etc.); las mujeres son responsables de las tareas domésticas (cocinar, limpiar), actividades reproductivas y cuidado general de la familia, el apoyo al hombre en los sectores productivos, las actividades de subsistencia (animales domésticos, cultivos de subsistencia y jardines) y actividades generadoras de ingresos a pequeña escala (artesanía, apicultura, etc.).

## **CONCLUSIONES**

En base a las normativas nacionales como la Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 – PDES, se tiene que el estado promueve una planificación estratégica con la participación de todos los actores, desde los gubernamentales nacionales hasta los municipales y comunales, promoviendo un desarrollo para alcanzar el vivir bien.

La comunidad de Achica Arriba es un ejemplo de la inclusión de la dualidad Hombre-Mujer (Chacha-Warmi) donde el esposo y esposa comparten un cargo en la estructura orgánica de la comunidad, ambos asisten a las reuniones y lideran las reuniones, sin embargo, aún se observa y cierto rezago de la mujer en la participación y toma de

decisiones en la comunidad. Asimismo, llama la atención la exclusión de mujeres “solas” sin pareja en los altos cargos directivos, pudiendo solamente tener opción al acceso del último cargo lo que provoca su disminución en su rol en la sociedad dentro de la comunidad. Reflejando parte de la inequidad en la gobernanza dentro de la comunidad.

Las mujeres tienen un rol fundamental en la comunidad, siendo que cumplen actividades productivas referentes al cuidado del ganado, producción de los cultivos, y actividades reproductivas concernientes al cuidado de los hijos, formando parte de la producción comunitaria y acceso soberano a los alimentos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ashwill, M., Blomqvist, M., Salinas, S., & Ugaz-Simonsen, K. (2011). *La Dinámica del Género y el Cambio Climático en las Zonas Rurales de Bolivia*.  
[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/48933803/Bolivia\\_Estudio\\_Genero\\_CC\\_Espanol.pdf?1474211694=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa\\_Dinamica\\_del\\_Genero\\_y\\_el\\_Cambio\\_Clima.pdf&Expires=1626800704&Signature=AjI5ZyCxuwoZlqJaHTQx7eWXKRDI2kvSa2](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/48933803/Bolivia_Estudio_Genero_CC_Espanol.pdf?1474211694=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_Dinamica_del_Genero_y_el_Cambio_Clima.pdf&Expires=1626800704&Signature=AjI5ZyCxuwoZlqJaHTQx7eWXKRDI2kvSa2)
- Ballara, M., Damianović, N., & Valenzuela, R. (2012). *Mujer, agricultura y seguridad alimentaria: una mirada para el fortalecimiento de las políticas públicas en América Latina*.  
<http://www.marcelaballara.cl/genydes/2012%20Mujer,%20agricultura%20y%20seguridad%20alimentaria%20Ballara%20Damianovic%20Valenzuel.pdf>
- Brody, A. (2009). *Género y gobernanza*. Copyright Institute of Development Studies.  
[https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/03/genero\\_gobernanza\\_bridge2009.pdf](https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/03/genero_gobernanza_bridge2009.pdf)
- Centro peruano de Estudios Sociales (CEPES). (2011). *Mujer Rural: Cambios y Persistencias en América Latina*.  
<https://biblio.flacoandes.edu.ec/libros/digital/55680.pdf#page=9>
- FIDA, F. I. (2012). *La Mujer y el Desarrollo Rural*.  
<https://www.ifad.org/documents/38714170/39150184/women+and+rural+development.s.pdf/840d4914-494b-47e1-94f0-bb0006739380>
- Gutiérrez Callisaya, Y. (2018). *Mujeres aymaras y ejercicio político: Estudio de caso en la Marka Cantapa, Municipio Laja, Bolivia*. Universidad Andina Simón Bolívar.  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6055/1/T2549-MEC-Gutierrez-Mujeres.pdf>
- Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE. 21 de enero de 2016.  
<https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/LEY%20777.pdf>
- MPD (Ministerio de Planificación del Desarrollo). (2013). *Agenda Patriótica 2025*.  
[http://www.planificacion.gob.bo/uploads/AGENDA\\_PATRIOTICA2025\\_MPD.pdf](http://www.planificacion.gob.bo/uploads/AGENDA_PATRIOTICA2025_MPD.pdf)
- MPD (Ministerio de Planificación del Desarrollo). (2021). *Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025*.  
[https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PDES\\_2021-2025a\\_compressed.pdf](https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PDES_2021-2025a_compressed.pdf)
- ONU Mujeres. (2018). *Enfoque territorial para el empoderamiento de la mujer rural*. Recuperado el 29 de marzo de 2021, de [https://www.rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1464971135LibroALCdigital2016.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1464971135LibroALCdigital2016.pdf)
- Rojo, F. B. (2014). *El desarrollo rural desde el enfoque de género*.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el\\_desarrollo\\_rural\\_desde\\_el\\_enfoque\\_de\\_genero.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_desarrollo_rural_desde_el_enfoque_de_genero.pdf)
- Silveira, S. (2005). *Desarrollo rural, género y formación para el trabajo*.  
[http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=905&pub\\_id=1917](http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=1917)